

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES · LECCIONES APRENDIDAS

### ATRAPAMIENTOS EN CINTAS TRANSPORTADORAS



Las cintas transportadoras son elementos auxiliares de las instalaciones, cuya misión es la de recibir un producto de forma más o menos continua y regular para conducirlo a otro punto. Están constituidas básicamente por una banda sinfín flexible que se desplaza apoyada sobre unos rodillos de giro libre. El desplazamiento de la banda se realiza por la **acción de arrastre** que le transmite uno de los tambores extremos, generalmente el situado en "cabeza". Todos los componentes y accesorios del conjunto se disponen sobre un bastidor, casi siempre metálico, que les da soporte y cohesión.

Es común encontrar cintas transportadoras que, por dejación, carecen de los más elementales medios de protección, o incluso cintas de nueva construcción que no cumplen con las necesarias premisas para la prevención de los riesgos asociados a su utilización.

**El accidente más común es el atrapamiento de extremidades superiores, con consecuencias en la mayoría de casos muy graves,** que suele producirse al realizar operaciones de limpieza de las adherencias de materiales en los tambores. Para eliminarlas suele aplicarse un elemento rígido (barra, cuchillo, etc.) de forma tangencial al tambor para producir el rascado y la caída de las adherencias mientras este permanece en movimiento.

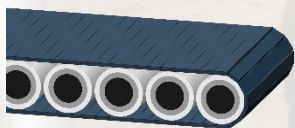
## MEDIDAS PREVENTIVAS



Los elementos móviles de un equipo de trabajo que puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con **resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas** o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas.



Si fuera necesario durante las tareas de limpieza y mantenimiento que el equipo o máquina sobre el que se interviene estuviera en funcionamiento sin disponer de resguardo/s que impidan el acceso a elementos móviles, habrá que adoptar **medidas preventivas de carácter excepcional** que garanticen la seguridad de los/as trabajadores/as que permanezcan en el entorno de los mismos (mandos de marcha a impulsos, limitación de velocidad, paradas de emergencia accesibles, etc.).



En las cintas transportadoras, **debe impedirse el acceso a los tambores motrices y de cola así como a los rodillos inferiores**. En el caso de disponer de carenados estos deben prolongarse lateralmente un metro desde los tambores, a cada lado de la cinta ([NTP 89 - Cinta transportadora de materiales a granel](#)).



En tanto en cuanto exista un riesgo residual de atrapamiento este debe **señalizarse** siendo la señalización visible en el entorno del puesto de trabajo.



Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber **parado o desconectado el equipo**.



Tener en cuenta **otros riesgos** como la caída de personas (en el caso de cintas que transcurran elevadas) y/o la caída de materiales así como **mantener una iluminación del entorno adecuada**.

Más información: <https://www.ubu.es/leccionesenprevencion>

